



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán, 20 DIC 2023

Expediente N° SO-19.092/2021.-
Resolución N° SO-801/2023.-

VISTO:

La situación académica del Lic. Ramón Arturo Aibar docente de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-879/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad se prorroga las designaciones del Lic. Ramón Arturo Aibar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, en la asignatura Práctica de Enfermería Integrada I, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición; convalidada mediante Resolución N° CD-SALUD-257/2023.-

Que, Dirección Administrativa Académica, fs. 190, eleva informe correspondiente indicando que correspondería prorrogar la designación del Lic. Ramón Arturo Aibar, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, Coordinación de Carrera de Enfermería eleva informe, aconsejando prorrogar la designación del docente en forma excepcional, en virtud que el mismo durante el presente ciclo lectivo, estuvo a cargo de la asignatura Enfermería Especializada, en el dictado de los contenidos teóricos y prácticos, por ausencia de su titular.

Que, Dirección de Sede Orán toma conocimiento y solicita que se prorrogue la designación del Lic. Aibar, en un todo de acuerdo a lo indicado por Coordinación de Carrera de Enfermería, Ad-Referéndum del Consejo Asesor.-

Que, la prórroga de designación sería en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, en la asignatura Enfermería en Cuidados Críticos (Plan 2018), a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso regular o nueva disposición.-

Que, es necesario elaborar el correspondiente acto administrativo; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar en forma excepcional la designación del Lic. Ramón Arturo Aibar, D.N.I. N° 21.853.710, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, en la asignatura Enfermería en Cuidados Críticos (Plan 2018) de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso regular o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, asignado a través de la Resolución N° CS-238/2021.

ARTICULO 3º: Elevar la presente resolución al Consejo Asesor para su convalidación, notificar al interesado y cursar copia a Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede, Oficina de Personal de la Sede, Consejo Asesor y Coordinación de Carrera para su conocimiento y efectos.

hc

Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA